



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 75 al

REF: Aprobación Modificación Presupuestaria N° 03/2018 Sector Educación.

PUERTO WILLIAMS; 24 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N°17 de fecha 23 de Enero 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 03/ Sector Educación;
- El Certificado de Secretaría Municipal (s) que certifica el Acuerdo N° 17 de fecha 23 de Enero 2018;
- El Memorándum N° 7/2018 de Jefa Daem subrogante solicitando Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03/2018, Sector Educación.
- El Memorándum N° 64/2018 de Alcaldesa Subrogante, solicitando la Modificación N° 03 de Sector Educación.

DECRETO

1° **PROMULGASE**, por este acto, el Acuerdo N° 16/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23/01/2018, que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 02, sector Educación, que a continuación se detalla:

**PROPOSICION PRESUPUESTARIA N° 03/2018
 SECTOR EDUCACION**

AUMENTO DEL INGRESO 2018	MILES DE \$
SALDO INICIAL CAJA	90.197
TOTAL DISMINUCION DE GASTO	90.197

AUMENTO DE GASTOS 2018	MILES DE \$
PARA CALEFACCION	9.750
GAS	13.932
TEXTOS Y OTROS	19.102
CAPACITACION	18.000
OTROS	5.000
OTROS	14.259
MATERILES PARA MANTENIMIENTO	1.949
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	8.000
PASAJES Y FLETES	205
TOTAL AUMENTO DE INGRESO	90.197

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ANGELICA FILOSA URIBE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA /AFU/ COS/ PTV/afu

Distribución:

Alcaldía

1. Secretaría Municipal 2. Dirección de Administración y Finanzas 3. Dirección de Control 4. Archivo de Concejo
 5. Archivo Oficina de Partes 6. Daem